

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 163 733**

21 Número de solicitud: 201631044

51 Int. Cl.:

**A44C 5/00**

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**18.08.2016**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**29.08.2016**

71 Solicitantes:

**MOLLY'S DREAM, S.L. (100.0%)  
C/. Pau Casals nº 8. Edifici Cornella nº 2  
AD500 Andorra La Vella AD**

72 Inventor/es:

**GEORGI, Susanne**

74 Agente/Representante:

**ESPIELL VOLART, Eduardo María**

54 Título: **Elemento decorativo e identificativo**

**ES 1 163 733 U**

**DESCRIPCIÓN**

**ELEMENTO DECORATIVO E IDENTIFICATIVO**

**5 OBJETO DE LA INVENCION**

La presente invención se refiere a una joya o elemento de bisutería individualizados, que además pueden servir de elementos identificativos para personas, pues comprende un marcado biométrico único de cada  
10 persona, comparable con el portador para asegurar la correspondencia con el usuario.

**CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION**

15 El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación productos de joyería, bisutería y otros artículos personales.

**ESTADO DE LA TÉCNICA**

20

Se conocen las placas identificativas con el nombre de una persona, signo del zodiaco, grupo sanguíneo y cualquier otro elemento que su portador quiere señalar como propio. Son, por ejemplo, conocidos de películas bélicas, donde cada soldado estadounidense lleva una placa  
25 similar.

En caso de accidente que incapacite al portador, los servicios médicos o forenses pueden localizar las placas pero no es tan automático asociar las mismas al portador, pues existe una, aunque baja, probabilidad de que no  
30 le corresponda.

Por otro lado, actualmente los usuarios de joyería o bisutería desean elementos individualizados, diferentes de los similares de cualquier otro comprador.

5

### **BREVE EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

La invención consiste en una joya identificativa según las reivindicaciones que siguen a esta descripción.

10

En particular, se refiere a un elemento decorativo e identificativo (pulsera, collar, colgante, etc. tanto de joyería como de bisutería) que comprende una placa con un marcado biométrico correspondiente a una huella dactilar o del iris.

15

El marcado preferentemente es un relieve que sobresale de la placa del elemento decorativo de tal manera que puede ser utilizado como sello para estampar el marcado biométrico sobre otra superficie cualquiera.

20

Preferentemente, la placa comprende además datos identificativos del titular. Pueden ser tanto datos directos, como un código para un fichero de datos o para una página web.

25

La placa puede comprender dos o más aros, perpendiculares a la placa, para insertarla en una pulsera o collar, intercalada con las cuentas de los mismos.

### **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

30

Para una mejor comprensión de la invención, se incluyen las siguientes

figuras.

La figura 1 y única. - Muestra un ejemplo de realización de una joya decorativa con un marcado biométrico y datos identificativos.

## 5 MODOS DE REALIZACIÓN DE LA INVENCION

A continuación se pasa a describir de manera breve un modo de realización de la invención, como ejemplo ilustrativo y no limitativo de ésta.

10

La joya (1) representada en la figura 1 comprende una placa (2) con la forma que se desee, por ejemplo cuadrada u ovalada, y comprende un marcado biométrico (3), que tendrá la forma de una huella dactilar, en concreto la huella dactilar del usuario. Por la parte trasera de la placa (2) puede disponerse cualquier otro dato identificativo.

15

De este modo, además de corresponder a una joya (1) única, pues no existen dos huellas dactilares idénticas, sirve como elemento que relaciona la joya (1) con los eventuales datos identificativos indicados en la placa.

20

El marcado biométrico (3) puede corresponder a una reproducción del iris, que también es único para cada persona.

25

La placa (2) puede formar parte de un collar, una pulsera, o bien un colgante para fijarla mediante cualquier tipo de cadena o correa. Puede incluso disponer de dos o más aros de fijación, perpendiculares a la placa, para ser utilizada en una pulsera de cuentas.

## **REIVINDICACIONES**

1.- Elemento decorativo e identificativo **caracterizado** porque comprende una placa (2) con un marcado biométrico (3) correspondiente a una huella  
5 dactilar o del iris del usuario.

2.- Elemento, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el marcado biométrico (3) es un relieve que sobresale de la placa (2).

10 3.- Elemento, según cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 2, **caracterizado** porque la placa (2) comprende datos identificativos del titular.

15 4.- Elemento, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque el elemento decorativo (1) es una pulsera.

5.- Elemento, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** porque el elemento decorativo (1) es a un collar o colgante.  
20

6.- Elemento, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque posee dos o más aros perpendiculares a la placa (2).  
25

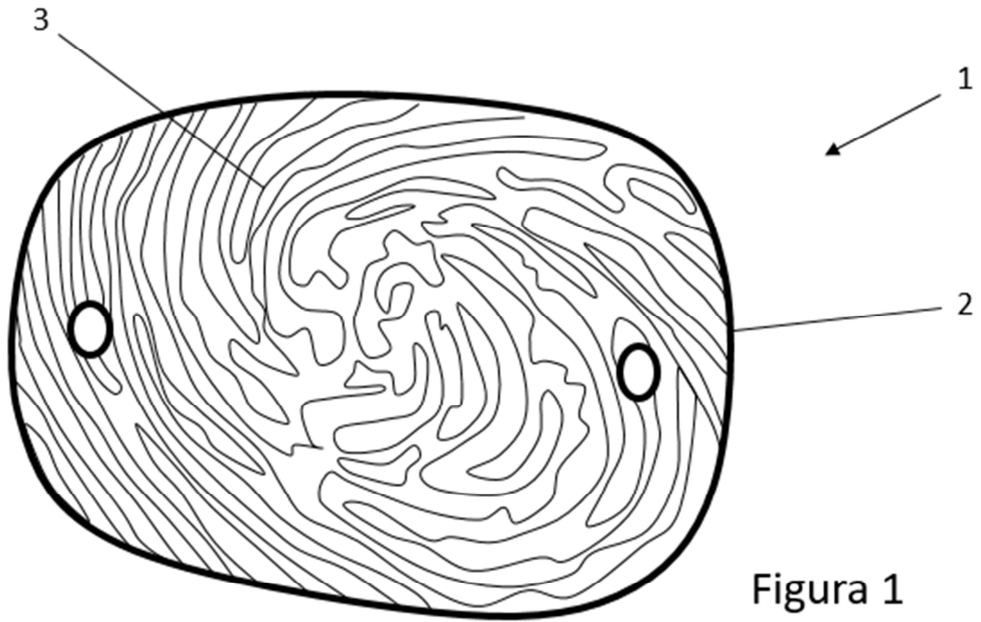


Figura 1